



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado. 20001-4003-002-2014-00647-00.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR seguido por MUEBLES JAMAR S.A., contra VÍCTOR JOSÉ LÓPEZ FORERO y MARLENE FORERO GÁMEZ.

Atendiendo la nota secretarial precedente, REQUIÉRASE a la parte ejecutante y a su apoderado judicial para que dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la notificación en estado de este proveído, proceda a efectuar las diligencias tendientes al impulso del proceso y realice el trámite de la notificación del mandamiento de pago de fecha 15 de diciembre de 2014, a la parte demandada en este asunto, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, tal como lo dispone el Artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Calle 14 con carrera 14 esquina, Palacio de Justicia - Piso 5.
Valledupar, Cesar

Código de verificación:

**5d80c470e9f08a4f528249ff1e165ca77df2e7be9aa41a16325a3d9e43ef7
efa**

Documento generado en 05/11/2020 11:28:37 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**